

JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

Asunto: Término de traslado de excepciones

SECRETARIA.

Me permito informar al señor Juez que, ha transcurrido entre el 02 y el **07 de noviembre** de 2023, fijado el día 30 de octubre de 2023. (Se aplicó la Ley 2213/22 y normas concordantes para los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023), el término de traslado de excepciones planteadas; Habiendo sido descorrido y/o con pronunciamiento de la parte demandante como se registra en la plataforma de samai.

Paso a Despacho para proveer sobre convocatoria a audiencia inicial o trámite procesal pertinente.

Fco
Francisco Ortega O. Secretario
Con validez y efecto jurídico
(Dto 2364 del 22.11.12 y Ley 527 del 18.08.99)